



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°014-2025-MDCH-A

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Challhuahuacho, 12 de enero del 2025

**VISTO:** La decisión adoptada por el Titular del Pliego, sobre la designación y cese de funcionarios y directivos dentro del régimen especial laboral del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con el artículo 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2025-MDCH/A, de fecha 08 de enero del 2025, se resuelve DESIGNAR, a la LIC. **MAYUMI CHAMPI ESQUIVEL** con DNI N°72975349, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL**, para que desempeñe dicho cargo, con las atribuciones y responsabilidades que amerita de acuerdo al ROF de la Entidad;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 10 de enero del 2025, la Lic. Mayumi Champi Esquivel, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo Social, solicitando la exoneración del plazo de 30 días, siendo su último día de labores el 10 de enero del 2025;

Que, se tiene que una de las atribuciones del Titular del Pliego es dar por concluidas las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; en consecuencia, se da por concluida la designación de la Lic. Mayumi Champi Esquivel, a partir del 10 de enero del 2025.

Por lo que, estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** de la LIC. **MAYUMI CHAMPI ESQUIVEL**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL**, a partir del 10 de enero del 2025, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Directiva N° 005-2020-A/MDCH" Normas y Procedimientos para efectuar la Entrega y Recepción de cargo de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho con motivo de conclusión del vínculo laboral".

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y cumplimiento y su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho ([www.munichallhuahuacho.gob.pe](http://www.munichallhuahuacho.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.C./  
ARCHIVO  
G.M.  
U.RR.HH.  
INTERESADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURIMAC

Prof. **Luis Ivan Cruz Puma**  
ALCALDE

*Kusi Kawsanapaq*

ARCACION

Challhuahuacho, 10 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
Plaza de armas s/n Challhuahuacho - Perú

A la atención de:  
PROF. LUIS IVAN CRUZ PUMA  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

Asunto: CARTA DE RENUNCIA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme ante usted con motivo de saludarle e informarle que, mediante el presente documento, yo, **Mayumi Champi Esquivel** con número de identificación N° 72975349, me dirijo a usted para poner en conocimiento, mi **RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL el cual fue designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°008-2025-MDCH-A.

El motivo al cual obedece esta decisión es por razones estrictamente personales. En tal sentido, debido a lo imprevisto de mi cese solicito que se me exonere del plazo de preaviso de 30 días, tal como establece el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley de Fomento del Empleo: Ley de Productividad y Competitividad Laboral (Decreto Supremo 003-97-TR)

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que se me brindaron durante el tiempo laborado, aprendizajes que me permitieron consolidar mi perfil técnico y humano; pero motivos personales me llevan a tomar esta difícil decisión.

Atentamente,

LIC. MAYUMI CHAMPI ESQUIVEL  
DNI: 72975349

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
PARTES  
10 ENE 2025  
40387 FOLIOS 1  
12:26 PM  
FIRMA

UNIDAD DE RR.HH  
Registro: - N° Folios: 01  
HORA: 12:48 PM  
Fecha: 10/01/2025  
FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
PASE A: Secretaria General  
 Para su aprobación  
 Para su autorización e informes  
 Para el de cumplimiento  
Resolución de Cese  
Folios N° 01 Fecha 10.01.2025